



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-339

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a efecto de que, en términos de lo expresado en el presente documento y, en uso práctico y oportuno de sus atribuciones, brinde apoyo a los productores caprinos de la entidad, para la mejora sustancial de la producción y se pueda contribuir al crecimiento de ese ganado, que sería comercializado en el vecino Estado de Nuevo León, principalmente, trayendo en consecuencia el fortalecimiento económico de los productores tamaulipecos, con la veta de oportunidad de la celebración del Mundial de Fútbol en América del Norte, a desarrollarse en el presente año y cuyo propósito deberá perdurar en los siguientes años.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 24 de marzo del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-339, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE QUE, EN TÉRMINOS DE LO EXPRESADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y, EN USO PRÁCTICO Y OPORTUNO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE APOYO A LOS PRODUCTORES CAPRINOS DE LA ENTIDAD, PARA LA MEJORA SUSTANCIAL DE LA PRODUCCIÓN Y SE PUEDA CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO DE ESE GANADO, QUE SERÍA COMERCIALIZADO EN EL VECINO ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE, TRAYENDO EN CONSECUENCIA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES TAMAULIPECOS, CON LA VETA DE OPORTUNIDAD DE LA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL DE FÚTBOL EN AMÉRICA DEL NORTE, A DESARROLLARSE EN EL PRESENTE AÑO Y CUYO PROPÓSITO DEBERÁ PERDURAR EN LOS SIGUIENTES AÑOS.